**Programa de Aplicación de Impuestos**

La Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato, establece que los recursos que se obtengan por la recaudación del Impuesto sobre Nóminas y de los Impuestos Cedulares sobre los Ingresos de las Personas Físicas, deberán aplicarse exclusivamente a rubros de gasto social y de inversión pública productiva.

Con el propósito de dar cumplimiento a este lineamiento, el cual es coherente con los principios de transparencia que guían las actuaciones del Poder Ejecutivo, el presente informe trimestral integra la información relativa a los proyectos que están siendo fondeados con los ingresos recaudados a través de las facultades impositivas establecidas en la entidad a partir del ejercicio de 2010.

Es de interés el señalar que los proyectos que han recibido recursos y en los que se tiene programado aplicar fondos provenientes de los ingresos en cita, tratan exclusivamente de rubros de inversión. La metodología de diseño, elaboración y ejecución del presupuesto permite una separación a través de la cual es posible detectar los recursos destinados a gasto corriente, de los proyectos específicamente identificados como de inversión. Esta mecánica de elaboración del presupuesto es acorde con un sistema integral de planeación y programación de los recursos públicos, que se verifica tanto en la presentación del paquete presupuestal anual como en la Cuenta Pública de cada ejercicio.

La información desglosa la identificación presupuestal bajo la clave del proyecto y su nombre específico. Estos datos son relevantes dado que confirman que los proyectos que reciben recursos públicos están dentro del presupuesto anual y, por tanto, fue aprobado por el H. Congreso del Estado. Esto es una muestra no sólo de transparencia, sino también de la consistencia, integralidad y cumplimiento del principio presupuestal que subraya la necesidad de existencia del proyecto y autorización en la asignación de fondos públicos.

En este contexto, se presenta el destino y la aplicación de los recursos derivados de impuestos sobre Nómina, Cedulares, Gasolinas y Diesel así como sus avances financieros.

**Impuesto sobre Nóminas**

**Ejercicio 2016**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal de 2016, el Gobierno del Estado autorizó al programa de impuestos sobre Nóminas una inversión de 2 mil 552 millones 249 mil 951 pesos. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y sus accesorios previstos en la presente Ley, deberán aplicarse exclusivamente a rubros de gasto social y de inversión pública productiva.

En este contexto, se destacan los recursos autorizados para promover el desarrollo agropecuario y rural del estado por un monto total de 520 millones 795 mil 430 pesos, los cuales se destinan para la ejecución del programa de Modernización y Fortalecimiento de Mercados Agropecuarios con una inversión de 50 millones de pesos, así mismo se destacan los recursos destinados para el Programa Estatal de Bordería con un monto de 30 millones de pesos, entre otros. Dichos recursos son ejercidos por medio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural.

De igual forma, se asignaron 373 millones 698 mil 755 pesos para consolidar el desarrollo económico de la entidad, destinando la suma de 292 millones 749 mil 960 pesos para el Programa de Atracción de Inversiones y 57 millones 131 mil 758 pesos para el programa de Fortalecimiento a las MiPyMEs, por citar los más importantes, dentro de este rubro, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

Para promover el fortalecimiento y consolidación del sector educativo se destinaron 608 millones 420 mil 955 pesos, a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación con los programas de Becas Sube Educafin 504 millones 320 mil 955 pesos y Programa Nacional De Becas Pronabes 86 millones de pesos.

En suma de los recursos autorizados para el programa de impuestos sobre nóminas del presente ejercicio fiscal se han ejercido uan inversión de 485 millones 528 mil 315, lo cual representa el 19 por ciento del monto total aprobado.

La distribución de los recursos presupuestales y sus avances financieros de presentan en el siguiente cuadro:



* La inversión reportada como pagada incluye los anticipos de obra y en el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2015**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal de 2015, el Gobierno del Estado autorizó al programa de impuestos sobre Nóminas una inversión de 2 mil 301 millones 780 mil 697 pesos. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y sus accesorios previstos en la presente Ley, deberán aplicarse exclusivamente a rubros de gasto social y de inversión pública productiva.

En este contexto, se destacan los recursos autorizados a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano con un monto modificado de 247 millones 966 mil 103 pesos, entre los cuales se destacan los recursos destinados para los programas de Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral con una inversión de 50 millones de pesos, Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia con un monto de 30 millones de pesos, Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social, que aplica una inversión de 45 millones 500 mil pesos.

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con una inversión modificada de 755 millones 300 mil pesos, destinando un monto de 209 millones 100 mil pesos para la Atracción de Inversiones; en el sector educativo se destina la cantidad de 535 millones 750 mil 569 pesos entre los cuales se destaca el Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior (Peso a Peso) por un monto de 50 millones de pesos.

Asimismo, para el Instituto de Financiamiento e Información de la Educación se autorizó una inversión modificada de 408 millones 273 mil 322 pesos; para obras y acciones de infraestructura hidráulica y sanitaría se destinan 78 millones 465 mil 019 pesos, de este rubro el Proyecto Rio Verde tiene una inversión de 20 millones de pesos, por citar algunas.

La distribución de los recursos presupuestales y sus avances financieros de presentan en el siguiente cuadro:



* La inversión reportada como pagada incluye los anticipos de obra y en el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2014**

En atención a la aplicación establecida por el Artículo 2 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal de 2014, el Gobierno del Estado autorizó al programa de impuestos sobre Nóminas una inversión de 2 mil 033 millones 742 mil 982 pesos. Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y sus accesorios previstos en la presente Ley, deberán aplicarse exclusivamente a rubros de gasto social y de inversión pública productiva.

En este contexto, los recursos autorizados a las Dependencias y Entidades su presupuesto inicial se modifico en base a los requerimientos contractuales de las obras, definiéndose un monto total modificado de 2 mil 080 millones 507 mil 690 pesos, destacándose de estos los recursos destinados para la Secretaría de Desarrollo Social y Humano con un monto de 84 millones 708 mil 923 pesos para obras y acciones de infraestructura social en los municipios. Asimismo, se destaca la inversión autorizada al Ramo 24 por un monto de 637 millones 745 mil 345 pesos a cargo a de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; de la misma manera a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario se destinaron 266 millones de pesos para programas agrícolas.

A continuación se presenta la situación financiera de los recursos en el siguiente cuadro:



* La inversión reportada como pagada incluye los anticipos de obra y en el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2013**

De acuerdo con lo establecido por el artículo cuarto de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal de 2013, el Gobierno del Estado autorizó al programa de impuestos sobre Nóminas una inversión de 1 mil 537 millones 074 mil 104 pesos, destinándose para obras y acciones de gasto social y de inversión pública productiva, y que derivado de los compromisos contractuales se modificó para cerrar al presente reporte en 1 mil 876 millones 293 mil 742 pesos.

De dichos recursos se destacan los autorizados a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural por un monto de 473 millones 680 mil pesos, para el rubro de infraestructura hidroagrícola, agrícola y acuícola y, a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable por 184 millones 500 mil 946 pesos, para infraestructura industrial y económica.

Asimismo, en lo referente al rubro de infraestructura educativa, al Instituto de Financiamiento e Información para la Educación que destina un monto total de 175 millones 546 mil 381 pesos, en el Programa Nacional de Becas (PRONABES) y Becas SUBE Educafin y al Instituto de Infraestructura Física Educativa, que ejerce la cantidad de 5 millones de pesos en su fortalecimiento.

A la Secretaría de Desarrollo Social y Humano un monto total de 27 millones de pesos que aplica en programas de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria, entre otros.

La distribución de los recursos en mención se cita en la siguiente tabla, así como sus avances financieros:



* La inversión reportada como pagada incluye los anticipos de obra y en el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2012**

En seguimiento al ejercicio de referencia, se asignó una inversión inicial de 1 mil 592 millones 587 mil pesos, para obras y acciones de infraestructura pública, en congruencia con los destinos establecidos por el artículo cuarto de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal de 2012. Cabe señalar, que derivado de las adecuaciones presupuestales la inversión modificada tiene un monto de 1 mil 695 millones 573 mil 753 pesos.

Estos recursos se ejercen principalmente por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable por 318 millones 823 mil 761 pesos, en programas para el desarrollo económico como el programa de apoyo al emprendedor, entre otros.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano por 284 millones 379 mil 670 pesos, que se destinan para obras y acciones de infraestructura pública y social en programas de infraestructura de servicios básicos rurales, etc.

Para programas de Inversión en el sector de desarrollo económico, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se le asignaron 615 millones 888 mil 491 pesos, para el Ramo 24 correspondiente a la deuda contraída del Programa de Infraestructura para la Competitividad (PIC) de los ejercicios fiscales de 2009 a 2012 y para el Ramo 29 Erogaciones no Sectorizables, en obras de rehabilitación y mantenimiento en el Estado un monto inicial de 9 millones.

A la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte que los aplica en infraestructura deportiva, la cantidad de 24 millones 201 mil 850 pesos; y por conducto de la Comisión de Vivienda del Estado para el programa de Subsidio a la Vivienda 2 x 1 se destinaron 60 millones de pesos, por citar algunos.

La distribución de los recursos en mención se cita en la siguiente tabla, así como sus avances financieros:



* En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Impuestos Cedulares**

**Ejercicio 2016**

Para el presente ejercicio fiscal el Gobierno del Estado autorizó al programa de Impuestos Cedulares una inversión de 152 millones 672 mil 567 pesos, los cuales se destinan para rubros de gasto social y de inversión pública en el desarrollo agroalimentario y rural del estado.

Derivado de los objetivos de dicho programa, los recursos se aplican en obras y acciones de infraestructura rural por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con una inversión modificada de 6 millones 253 mil 319 pesos, mismos que se destinan el programa de Tecnificación del Riego con Agua Subterránea. Asimismo, se asignaron recursos por un monto de 11 millones 658 mil 400 pesos para los programas de Impulso a la Competitividad de los Prestadores de Servicios Turísticos con 8 millones 258 mil 400 pesos y Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato con una inversión de 3 millones 400 mil pesos.

Para el Sistema Integral de la Familia se asignó la cantidad de 120 millones 647 mil 201 pesos principalmente para el programa de comedores comunitarios con una inversión de 79 millones 669 mil 369 pesos.

Finalmente se destaca la inversión que aplica la Comisión del Deporte por un importe de 5 millones 395 mil 483 pesos el programa de Construccion, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

La distribución y avances financieros de dichos recursos se presentan en el siguiente cuadro:



**Ejercicio 2015**

Para el ejercicio fiscal el Gobierno del Estado autorizó al programa de Impuestos Cedulares una inversión de 171 millones 154 mil 678 pesos, los cuales se destinan para rubros de gasto social y de inversión pública en el desarrollo agroalimentario y rural del estado.

Derivado de los objetivos de dicho programa, los recursos se aplican en obras y acciones de infraestructura rural por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con una inversión modificada de 149 millones 907 mil 270 pesos, mismos que se destinan el programa de Tecnificación del Riego con Agua Subterránea con un monto de 37 millones de pesos, Sanidad e Inocuidad Vegetal un importe de 27 millones 500 mil pesos, y el programa de Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera con 25 millones de pesos.

Asimismo, se asignaron recursos por un monto de 3 millones de pesos, para las oficinas de Atención y Enlace para los Migrantes Guanajuatenses y sus Familias en los Estados Unidos de America, por conducto del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias.

La distribución y avances financieros de dichos recursos se presentan en el siguiente cuadro:



* La inversión reportada como pagada incluye anticipos de obra.
* En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**Ejercicio 2014**

Para el ejercicio fiscal 2014 el Gobierno del Estado autorizó al programa de Impuestos Cedulares una inversión de 175 millones 169 mil 297 pesos, los cuales se destinan para rubros de gasto social y de inversión pública productiva en los apartados de desarrollo social, económico, educación, deporte y cultura, entre otros.

Derivado de los objetivos de dicho programa, los recursos se aplican en obras y acciones de infraestructura pública de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable con una inversión modificada de 95 millones 522 mil 771 pesos, a la Secretaría de Turismo se le autorizó la cantidad de 8 millones de pesos para obras y acciones en el Centro Histórico de la ciudad de Salamanca, San Diego de la Unión entre otros municipios, y a la Comisión de Deporte de Guanajuato aplica recursos presupuestales en infraestructura pública deportiva por un monto total de 52 millones 183 mil 522 pesos.

La distribución y avances financieros de dichos recursos se presentan en el siguiente cuadro:



* La inversión reportada como pagada incluye anticipos de obra.
* En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2013**

Para el ejercicio fiscal de referencia se destinó una inversión inicial de 194 millones 770 mil 961 pesos, los cuales se destinan exclusivamente a rubros de gasto social y de inversión pública productiva en los apartados de desarrollo social, económico, educación, deporte y cultura, entre otros.

Derivado de los requerimientos contractuales de los programas, la inversión de este programa de Impuestos se modifico y a esta fecha asciende a 201 millones 699 mil 347 pesos, dichos recursos se destinaron a la Secretaría de Seguridad Pública, para los rubros de fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y su equipamiento, un monto de 6 millones 080 mil 275 pesos; a la Procuraduría General de Justicia, para infraestructura pública de procuración de justicia, se asignaron 45 millones 108 mil 966 pesos; a la Secretaría de Obra Pública se le aplican 4 millones 274 mil 792 pesos, para infraestructura carretera.

A la Secretaría de Turismo, en lo referente a infraestructura turística, se le asignó la cantidad de 78 millones 972 mil 821 pesos; para la Comisión Estatal del Agua, para infraestructura hidráulica se destinó una inversión de 31 millones 876 mil 886 pesos, por citar los más importantes.

La distribución de dichos recursos se presenta en la siguiente tabla:



* La inversión reportada como pagada incluye anticipos de obra.
* En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2012**

En seguimiento a los recursos financieros del impuesto cedular correspondiente al ejercicio fiscal de 2012 por un importe total modificado de 200 millones 711 mil 870 pesos, dichos recursos se destinan para rubros de gasto social y de inversión pública productiva en los apartados de desarrollo social, económico, educación, deporte y cultura, entre otros.

Los recursos antes citados se aplican principalmente por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, en los programas de Apoyo al Empleo con una inversión de 17 millones 820 mil 569 pesos y, Cadenas Productivas 20 millones 943 mil 286 pesos, por conducto de la Secretaría de Educación e instituciones educativas, se destinan 28 millones 602 mil 861 pesos, a través de la Comisión de Vivienda del Estado se aplica la cantidad de 36 millones 364 mil 132 pesos, por citar los más importantes.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los recursos, así como el avance financiero:



* La inversión reportada como pagada incluye anticipos de obra.
* En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a Gasolinas y Diesel**

**Ejercicio 2014**

En atención a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal se destinó el 80 por ciento de los recursos para obras y acciones de Infraestructura Pública y el 20 por ciento restante para participaciones a municipios. Del referido 80 por ciento, destinado para infraestructura pública se autorizaron recursos presupuestales para la Secretaría de Desarrollo Social y Humano por un monto total de 65 millones 955 mil 827 pesos, destinándose para los programas de Impulso al Desarrollo del Hogar 2 millones 500 mil pesos, Impulso a mi Comunidad Indígena 35 millones 770 mil 911 pesos e Impulso a los Servicios Básicos en mi Comunidad una inversión de 27 millones 684 mil 916 pesos.

Por medio de la Secretaría de Educación de Guanajuato, se destinan 12 millones 469 mil 697 pesos para infraestructura educativa en el CECYTEG San José Iturbide. y 7 millones 891 mil 050 pesos para IECA en infraestructura en planteles de varios municipios.

En total de los programas antes citados y a la fecha del presente reporte se tiene una inversión modificada total de 107 millones 198 mil 104 pesos, y una inversión ejercida del 90 por ciento.

La distribución y avance financiero del programa de impuestos referido se cita en el siguiente esquema:



* La inversión reportada como pagada incluye anticipos de obra. En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2013**

Para el ejercicio fiscal 2013 los recursos del referido impuesto se destinan en base a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, destinándose el 80 por ciento a Infraestructura Pública y el 20 por ciento restante en participaciones a los municipios.

Con respecto al 80 por ciento destinado para infraestructura pública, se asignaron inicialmente 220 mil pesos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y derivado de las modificaciones presupuestales solicitadas, dicha asignación se modifico para cerrar en 333 mil 330 pesos mismos que se destinan para el programa de Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia en varios municipios del estado.

Se hace notar que en virtud del cumplimiento de las metas de las obras autorizadas con dichos recursos, con la siguiente situación financiera se presenta el informe final sobre la aplicación de impuestos de Gasolina y Diesel del ejercicio fiscal 2013:



* En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.

**Ejercicio 2012**

En atención a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este impuesto se destinan en 80 por ciento a Infraestructura Pública y el 20 por ciento restante en participaciones a municipios.

Para el ejercicio 2012, la inversión en infraestructura pública se asignó a: el rubro de generación de infraestructura industrial una inversión modificada de 3 millones 618 mil 755 pesos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; en el rubro de asistencia social se destinó una inversión de 595 mil pesos los cuales se aplican por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte en el rubro del deporte aplica la cantidad de 4 millones 702 mil 697 pesos y el Instituto de Ecología asignó 1 millón 650 mil pesos para rellenos sanitarios, por citar algunas.

La situación financiera de los recursos se presenta en el siguiente cuadro:



* La inversión reportada como pagada incluye anticipos de obra. En el caso de las entidades corresponde al recurso que se les ha ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
* Debido al cierre del ejercicio presupuestal 2012, se realizaron adecuaciones presupuestales (refondeo) en algunas obras financiadas con este fondo.
* Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Fuente: Elaborado por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, SFIA.